

GUMA: Grandes Usuarios Mayores

- ✓ Potencia Mínima Demandada: 1 MW
- ✓ Contrato de abastecimiento como mínimo por el 50% de la demanda prevista.
- ✓ Compra la demanda restante en el Mercado Spot.
- ✓ Es responsable del medidor y debe tener algún esquema de alivio de carga (res S.E. 208/98).
- ✓ Vincularse directa o Indirectamente a la red de transporte.

GUME: Grandes Usuarios Menores

- ✓ Potencia Mínima Demandada: 100 kW.
- ✓ Potencia Máxima Demandada: 2000 kW.
- ✓ Contrata demanda de energía total leída. Curva de Carga libre, fija sólo su potencia máxima en horas pico y horas fuera de pico
- ✓ Utiliza Medidores y mecanismos de alivio de carga de la distribuidora.
- ✓ No tiene relación directa con CAMMESA.

GUPA: Grandes Usuarios Particulares

- ✓ Potencia Mínima Demandada: 50 kW.
- ✓ Potencia Máxima Demandada: 100 kW.
- ✓ Contrata demanda de energía total leída.
Curva de Carga libre, fija sólo su potencia máxima en horas pico y horas fuera de pico, en caso de no poseer medidor de energía y potencia por banda se emplean coeficientes prefijados.
- ✓ No opera en el Mercado Spot.
- ✓ Utiliza Medidores y mecanismos de alivio de carga de la distribuidora
- ✓ No tiene relación directa con CAMMESA.

GUDI: Grandes Usuarios de la Distribuidora

Es un usuario alcanzado por la res SE 1281/06

- ✓ Compra su abastecimiento a través de la distribuidora
- ✓ Potencia Mínima Demandada: 300 kW.
- ✓ Puede contratar con uno o más generadores su demanda total leída a través de la distribuidora (quien formaliza el contrato por cuenta y orden del GUDI).
- ✓ En caso de contratar con un generador, No opera en el Mercado Spot.
- ✓ Utiliza Medidores y mecanismos de alivio de carga de la distribuidora
- ✓ No tiene relación directa con CAMMESA.